El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

1,344—MONTEVIDEO VIERNES 14 FEBRERO DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos No 33; —y en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, y en la libreria de D. Ignacio Julian, calle de San Gabriel núm. 63

En la Aguada.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

En Canelones.

En casa de Don Rafael Amongual.

San Jose,

En la de Don José Rios.

Colonia,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

Soriano,

En la de Don Fernando Grané

Paisandu,

En la de D. Salvador Vidal y Barcelό.

Cerro-Largo,

En la de Don Ceferino Farias

Durazno,

En la de Don Joaquin Araujo.

Maldonado,

En la Administracion de Correos

San Carlos,

En la de D. Elias Tomás Silva.

Minas,

En la de Don Gregorio Bustamante.

Rocha,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

Florida

En la de Don Pedro Varela.

Porongos,

En la de Don Francisco Sellanes

Santa-Lucia,

En la de Don Mariano Vera.

Colla,

En la de Don Manuel Yedra

Vacas,

En la de Don Manuel Rodriguez,

San-Salvador,

En la de Don Antonio Loaces.

Mercedes,

En la de Don Mariano Capdevila.

Salto.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Vier.—S. Valentin presb.

Sol sale á las 5 15 m. se pone á las 6 45

FASES DE LA LUNA

En el mes de Febrero.

Nueva, el dia 8, á la 1 y 4 minutos de la tarde.

Creciente, el dia 16, á las 5 y 49 minutos de la tarde.

Llena, el dia 23, á las 5 y 20 minutos de la tarde.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

FOR LIVERPOOL

The fine fast sailing British Brig *Ann Wise* Hoodless master As at Lloyds, is daily expected here from Buenos Ayres with too thirds of her cargo on board; She will have quick dispatch; for freight or passage applay to

LAFONE WILSON &c.

For Valparisa direct.

THE fine fast sailing british brig *Plata* As of 210 tons Burthen Younghasband master will sail for the above port in the 15 inst: for freight or passangers habing excellent accommodation apply to MM. Lafone Wilson &c, or captain Younghasband.

Para Valparaiso en derechura.

EL muy velero bergantin inglés *Plata*, de porte de 210 toneladas, su capitan Younghasband, dará la vela el 15 del presente; para flete ó pasageros tiene excelentes comodidades, pueden ocurrir á sus consignatarios los SS. Lafone Wilson &., ó á su capitan.

febrero 4 ‡

PARA FILADELFIA.

El muy bien acreditado y sumamente velero bergantin americano LATONA, forrado y clavado en cobre, su capitan Silas E. Pedrick, saldrá en breve para dicho destino y teniendo ya contratado parte de su cargamento admite á flete el completo, como igualmente pasageros para lo que tiene exelentes comodidades, los Sres. que se interesen en una ú otra cosa podrán dirijirse á su capitan abordo, ó á sus consignatarios Zimmermam Frazier y cmp.

enero 23—15 p.‡

Para el Rio Grande y Puerto Alegre.

EL Patacho *Deidad*, muy velero y de fuerte consturcción, dará la vela para estos destinos á la mayor brevedad. y admite pasageros para lo que tiene buenas comodidades: ocurrase á sus consignatarios en la calle del Muelle núm. 20, J. da Silva Figueira.

en. 28—3 p.‡

Para la Havana

SALDRA precisamente al fin del presente mes el bergantin goleta inglés *Maria Teresa*, de porte de 90 toneladas, forrado y clavado en cobre admite carga y pasageros para lo que tiene excelentes comodidades; los que se interesen pueden ocurrir á su consignatario D. L. L. Demaria en la calle de San Luis. fb. 6

SE VENDE.

UNA casa sita en la calle de S. Diego núm. 7 con 14 varas de frente al N. y 50 de fondo al S. La esquina núm. 1, cuarto núm 3 y sitio núm. 5 con 22 varas de frente al N. y 30 al E y 30 de fondo al S. y un sitio con 14 varas de frente al N. y 25 de fondo al S.. La persona que se interese en su compra puede ocurrir á la dicha casa N. 7 que hallará con quien tratar F. 4—30p.‡

SE VENDE.

UNA hermosa finca situada en la calle de S. José n.° 32 con frente al este y que contiene 8 piezas, 2 patios y un corral se vende á un precio equitativo.

Los SS. que se interesen en su compra se serviran ocurrir á la calle de san Juan casa de D. José Bustamante en donde hallarán con quien tratar Feb. 12 3p

SE VENDE.

UNA casa en la calle de S. Ramon N. 86 con sala, aposento, comedor y una cocina, con 11 varas de frente y 48 de fondo. El que quisiere comprarla ocurra á la puerta siguiente N. 84 hallará con quien tratar. en. 9— ‡

SE VENDE.

UNA casa de bastante comodidad con patio y corral, sita en la Aguada antes de llegar á la Capilla del Carmen, á mano izquierda al lado de una herrería, la persona que se interese en su compra, ocurra á la casa de D. Pedro Poyo, que está inmediato á la dicha casa donde hallará con quien tratar, cierta de que se le hará una gran rebaja de su tasacion. en 23— p.*

BURRA DE LECHE.

SE ofrece en venta una muy mansa, con cria de 15 dias; el que la necesite ocurra á tratar de ella, calle de San Pedro núm. 262 frente al Hospital de Cáridad. en. 28—3 p.*

AVISO AL PUBLICO.

Nuevo baratillo en la calle de San Carlos número 38.

AZUCAR de primera calidad á 6 vintenes libra, id. de segunda á un real, id. de tercera á 4 vintenes, id. terciada á 3 vintenes, alpiste á 4 vintenes libra, fariña á 2 vintenes libra, arroz de 1.ª calidad carolina á 4 vintenes libra, id. de segunda á 3 vintenes, id. del Brasil superior á ½ libra, id de id. á 2 vintenes libra, quesos de Flandes á 4 reales uno, aceite superior frances á 3 reales botella, id. de oliva á 2½ reales botella, yerva misionera de buena calidad á 1½ reales libra, id. id. á 1 real libra, id. id. á 4 vintenes libra, cartuchos de almidon á vinten cada uno, javon de España á 1½ reales libra, turron de alicante de buena calidad á precio cómodo, fideos de toda calidad á 1½ reales libra, porrones colorados, á 2 reales uno, id. negros catalanes á 2 reales uno, lebrillos de regular tamaño á precio acomodado, corcho para limetas á 2 reales el ciento, valdes americanos á precio regular, cola buena á 1 real y ¼ libra y á 26 reales arroba, alcarrazas de un surtimiento de buen gusto para arriba de mesas y conservacion de agua á precio cómodo, escobas de maiz de guinéa y palma á 1 real y cuartillo una, canastas para el uso de costura de niñas y servicio comun de casa á precio cómodo, cedazos de buena calidad á 6½ reales, agua de colonia de buena calidad á cuatro vintenes un frasquito, garvanzos superiores á 4 vintenes libra, loza de Santa Catalina á precio cómodo, un gran surtido de muñecas para niñas, á precios moderados, frasquitos de betum en caldo á 2½ reales uno, cuchillos para saladeros, y cocina de tres clases, pimera á 1 real—segunda á ¾—tercera á ½, carpetas de buen gusto para mesas y cortes de úle para cubrir pianos y mesas de comedor á precios equitativos, especies en rama á 2½ reales libra, tabaco negro del superior, dicho de virjinia y americano, y otros renglones pertenecientes á almacen á precios modicos.

Febrero 4—pp.‡

RIFA.

CON licencia de la Policia se rifa en tres premios; el primer número una hermosa cuja de caoba con colchones, colcha y cortinas de muselina y zenefa de raso con todos los adornos correspondientes. Segundo, otra cama con colgadura y zenefa de saraza francesa color firme. Tercero un sofa de caoba forrado de cerda, tasado todo en la cantidad de 535 patacones, á patacon el billete; los números se venden en la Tápicería calle de San Gabriel No. 156, al lado del Café del Fuerte. E 30—15p*

INTERESANTE

DEBIENDOSE establecer una nueva fabrica de pólvora en extramuros de esta capital, se desea una persona capáz de dirijirla. La que se considere con las aptitudes necesarias, y dé garantías de su persona, ocurra á esta imprenta donde darán razon. fe.1.

AVISO.

D. LUIS FRIANON fondista recien llegado á esta ciudad avisa al público que ha establecido su fonda en la calle de San Pedro N. 190. Tendrá abierta una mesa para huespedes por subscripciones mensuales; encargandose tambien de toda clase de trabajos concernentes á su oficio en casas particulares. Se obliga a demas á hacer toda clase de pastelería; las personas que gusten ocuparlo serán servidas con la mayor prontitud y á precios los mas cómodo. fb. 5—15 p*

AVISO:

DESDE el dia 6 del corrient está abierta una casa de recreo decente en la cual se ha establecido un gran Cosmorama al modelo de los de París. en que se representa el Mundo en miniatura. El viagero, el Eclesíastico, el hombre que no ha salido jamas de su país, las Mugeres, las Jóvenes y los niños hallarán cuadros dignos de recrearlos y de instruirlos sin temor de que su decencia sea ofendida. Se verán allí todas las principales Ciudades del Universo; las mas grandes batallas dadas bajo Napoleon, asi como el bombardeo y la toma de Argel, Navarino y otros. Para satisfacer mejor la curiosidad pública se harán todas las noches dos ó tres representaciones de sombras chinescas y otras diversiones.

Los precios de entrada son á un real para las personas mayores, y un medio para los niños: se abrirá todas las noches desde las 7 á las 10; y si durante el dia algun extrangero desease verla no tendrá mas que reunirse con 5 ó 6 mas y se les abrirá la casa en la calle de S. Telmo N.° 81 cerca del Muelle en el café Frances de Mr Bernard. Feb. 7 3p‡

BARATILLO DE ZAPATOS.

EN la tienda zapateria calle de S. Gabriel N.° 119 bajo los altos del finado Maza zapatos de Sras. á 4 rs. finos franceses de marroquin á 7 rs. zapatos de hombre finos ingleses a 10 rs. id. de id. á 5 rs. y á 4 rs. zapatos de flequito de niñas á 2½ rs. zapatos de cabretilla á 8 rs. chalecos finos de cotonias de colores á 9 rs. paños de mano de hilo á 1 peso.

Feb. 7—3p‡

AVISO OFICIAL

EL gobierno dispone: que todos los tenedores de documentos de crédito mandados pagar é intervenidos hasta el 7 de Octubre último, y que no hubiesen sido cubiertos por Tesorería, los presenten en el Ministerio de Hacienda en el termino de 8 dias, parandoseles de lo contrario el perjuicio que su falta debe irrogarles.—Montevideo Febrero 6 1834.

AVISO AL PUBLICO.

EL Superior Gobierno con fecha 22 del corriente, ha dispuesto que todos los buques que se pongan en cuarentena deberán sufrirla á una legua de distancia de la boca del Puerto, quedando sujeto á la misma pena todo el que comunicare con alguno de ellos.

Capitania del Puerto, Montevideo 24 de Enero de 1834.

San Vicente.

AVISO.

EN la calle de Sn. Sebastian número 46 se hallan á vender ruedas grandes y chicas; tambien hay un carreton á buen precio. en. 29 3p‡

AVISO DE LA POLICIA.

EN la calle de San Gabriel se há impuesto á un individuo cuatro pesos de multa por infraccion del art. 1.° del Edicto de Policía de 20 de Diciembre último: á otro en la calle de San Pedro, por no cumplir con lo que previene el art. 5.° del mismo Edicto, dos pesos; y á un revendedor por vender frutas verdes, las que se arrojaron, cuatro pesos.

Montevideo, 1.° de Febrero de 1834

LAMAS.

AVISO.

EL Lunes 3 del corriente se ha desaparecido un negro changador con los aperos de un caballo de virloche que iva á componer: la persona que diese razon de dichos aperos en la esquina frente al baño de los padres será gratificada. fb. 5—3

EXTERIOR.

REPUBLICA ARJENTINA.

Año 25 de la Libertad, 19 de la Independencia.

(Continúa.)

Al mismo tiempo el honor nacional habia sido herido en lo mas sensible: Hombres estraños á este país sin relacion que los ligasen á èl sin prestigio sin virtudes cívicas, dirigian la política del Gobierno y sublevaban contra sí todos los ánimos por el innoble empeño con que perseguia a los porteños mas respetables. Ese sentimiento fuerte de orgullo y de amor pátrio no podia capitular con un Gobierno que lo humillaba de un modo tan punzante. En vano buscaba el hijo de este pais algun antecedente honorífico que justificase el engrandecimiento de esos estraños: en vano se fatigaba en investigar la existencia de esos títulos respetables con que el hombre que presta grandes servicios á una nacion se hace acreedor á prémios y consideracion distinguida : nada de esto existia. La intriga, el favor y la mas culpable debilidad habian puesto en sus manos la direccion de los negocios. Tal conducta llevó á su colmó la indignacion pública; porque el desprecio irrita todavia mas que la injusticia.

Mientras tanto la prensa ministerial continuaba en el mayor desenfreno. Habia atacado con impudencia las reputaciones mas eminentes; proclamado máximas antisociales y jactandose de las mas inmorales producciones. Su furor, armandose de la calumnia y del improperio, no respetò ni el honor de las familias, ni el asilo sagrado de la vida privada. Se rompieron todos los diques de la moral y de la decencia se hollaron todos los respetos, y á tanto llegó el escandalo que el Gobierno mismo difundia por medio del Departamento de Policía esos escritos inmundos, remitiendolos oficialmente á los jueces de los pueblos de campaña....Funesta aberracion de un Gobierno, que no trepidó en constituirse propagador de la inmoralidad y de la licencia mas desenfrenada !

Ya la arbitrariedad habia llegado á su colmo. Todas las garantias habian desaparecido; se habian conculcado todos los derechos. No existia seguridad individual ni en el recinto mismo de la Fortaleza. El asilo domestico erá atropellado impunemente. La inviolabilidad de los RR. del pueblo habia llegado á ser un objeto de burla. Agresiones nocturnas amagaban la vida de ciudadanos benemeritos. Se habia puesto en práctica el mas detestable espionaje: una cohorte mercenaria, compuesta de hombres manchados con crímenes demigrantes, estaba pronta a ejecutar los mandatos de una política destructora. Y despues de haber infringido el Gobierno todas las leyes, anulado todas las garantias, y entronizado el funesto imperio del desórden, recurriò á un arbitrio el mas odioso para sostener su marcha ominosa. La hez del partido decembrista—aquellos mismos hombres que habian teñido en sangre el suelo de la República y recorrido una senda de crímenes espantosos—aquellos, que habian legado á la posteridad una época de fúnebre recuerdo, fueron llamados á segundar los esfuerzos de un gobierno anti-nacional. Ellos vinieron á constituir su principal fuerza é identificaron sus intereses con los de una autoridad prevaricadora. Ellos dirijeron la prensa ministerial; y sus Jéfes militares fueron enviados á los Departamentos de campaña á reemplazar en el mando de estos a los Restauradores de las leyes. Y aqui resalta todavia mas la inicua politica del Gobierno que acordó esas medidas con el fin mas detestable. Esos jéfes decembristas manifestaban por su conducta que habian sido enviados á sembrar la discordia entre los habitantes de la campaña y envolverlos en una guerra fratricida y destructora acaso con el designio de que debilitada la Provincia, pudiese sugetarle á una política dependiente del Estado extrangero, á que pertenecia el circulo ministerial. Por efecto tambien de esa influencia estraña se habian comprometido notablemente nuestrás relaciones exteriores. La conducta del Gobierno á este respecto fué tan inmoral y despreciable que se substrajo un gran armamento, en cuyo robo no solo fueron complices el Gobernador, Ministro de Guerra y Comandante de Puerto, con el fin de remitir esos artículos de guerra á los que en el Estado vecino hostilizaban al Gobierno, sino que hicieron servir para ocultar ese comprobante de su oprobio á la Goleta nacional Sarandi. El armamento fué remitido á Santa-Fé con una correspondencia, que cayó en manos del Jéfe del Estado Oriental, en la que retendrá documentos vergonzosos para nuestro país. De esa correspondencia aparecia la parte que los individuos del Ejecutivo habian tenido en ese suceso infame; y constaba la existencia de otros planes altamente criminales. Así es q' el Comandante de este puerto amenazó á una persona influyente del Estado vecino q' si aquel gobierno publicaba esa correspondencia tambien se daria aquí á luz otra en que ese personage se hallaba complicado y que versaba sobre trasporte clandestino de armas. Y no contentos todavia el Gobernador y su Ministro de la guerra con haberse degradado hasta ese estremo, faltando á la confianza nacional de un modo tan reprensible, dieron aun otra prueba del detestable objeto á que tendia su politica. Un gefe del Ejercito de esta Provincia fué enviado á tomar una parte activa en la guerra civil del Estado vecino. Expulsado de allí fué otra vez llamado por el gobierno al servicio con infraccion manifiesta de esos deberes respetables que sanciona el derecho inter-nacional. Un Diputado patriota clamó en la Legislatura contra esta conducta escandalosa; el Ministerio no pudo resistir a la evidencia de tan grave negocio? Que ese Diputado fué cruelmente zaherido y calumniado por los escritos ministeriales y que el mismo dia en que habia sostenido el honor nacional de un modo tan digno, fué apagada su vida por sicarios asalariados, que posteriormente obtuvieron empleos del gobierno.

(*Continuará.*)

EL UNIVERSAL

AUBRIOT.

MONTEVIDEO.

VIERNES 14 DE FEBRERO DE 1834.

El autor del remitido subscripto *Un casamentero* debe retirar su articulo de esta oficina. Ha equivocado enteramente nuestro objeto: se trata de mejorar un ramo de la administracion excitando el zelo de sus empleados y tambien de corregir sus abusos si los cometen, empleando, ya el raciocinio grave ó ya la satira honesta, segun lo requiera el asunto; pero no es cosa que un anonimo se prevalga de la actitud en que se presente el *Universal* con aquel único y determinado fin, para decir insultos y chocarrerias, á que nunca puede autorizar la verdad de los hechos que se denuncian; ni es de esa clase la franquicia que ofrecimos en nuestras pájinas en el número de ayer á los *Dos cientos ciudadanós*. Si acaso no nos hemos explicado entonces bien por escrito, lo hacemos ahora muy claramente de hecho para que el *Casamentero llame é otra puerta* pues esta no es tan ancha como se le ha figurado.

Por la Polacra Correo, llegada de Gibraltar, hemos sabido que el General Bourmont y algunos de sus compañeros que estubieron al servicio de D. Miguel quedaban en aquella Plaza.—Que el partido de la Reina de España triunfaba dal Cárlista; que varios Frailes habian sido desterrados á Ceuta; y que D. Pedro tenia sitiados en una Fortaleza á D. Miguel y al Infante de España D. Carlos, quien nunca habia pasado de Portugal para España como se dijo antes de ahora.

☞ Advertimos al corresponsal *Observador de crisalidas* que uno de los vecinos de la canaleta que èl indica, la ha hecho cubrir ayer tarde en la parte que corresponde al frente de su casa: suponemos que por órden de la Policia, y és probable que los demas hagan lo mismo.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Sirvase U. darme un lugar en su apreciable diario, para contestar las falsas y descomedidas razones, que contra mi ha escrito el teniente alcalde Camariño en el *Universal* número 1.138 del 6 del corriente, y á las que hasta ahora no me ha sido posible contestar.

Ese hombre que ignora sus propios deberes y el modo de cumplirlos, no contento con haberme insultado de palabra, se ha atrevido tambien á hacerlo por la prensa; pero por fortuna él y yo somos conocidos en el país, y el aprecio que en él merezco no he de perderlo por el dicho de un Camariño.

El origen de la cuestion que ha motivado este asunto fué que la Sra. de Yupes me habia confiado una obra, vino luego á recibirla, y á pretesto de estar mal hecha y principalmente negando que no era suya dicha obra, se negó á recibirla y á pagarme su importe. Reconocida la obra ante el Juez de Paz de la primera seccion y probando yo que era la misma de la Sra. y que estaba de recibo, se declaró que debia recibirla, y pagar su importe total, como se verificó.

Pero ántes de esto aquella mujer ocurrió á demandarme al teniente alcalde Camariño; que lo hiciese una mujer que no sabe lo que es una demanda no es estraño; pero si lo es que un teniente alcalde la admitiera, y mucho mas que se atreva a decir al público, que la Sra. *entabló ante él formal demanda*. Esto, Sr. Camariño es no saber las obligaciones de U: ninguna demanda se entabla sino ante Juez que tiene jurisdiccion; y si se entablan a U., no debe admitirlas, sino enviarlas al Juez de Paz, que lo es en primera instancia de las causas de poca entidad, como la de la Sra. Vea U. pues, como ha empezado este negocio faltando U. á sus deberes, y usurpandose una jurisdiccion que no tiene para admitir formales demandas. Los teniente alcaldes de la Capital no tienen Sr. Camariño esa facultad; y los de los partido de la campaña tienen jurisdiccion civil solo en damandas que no pasen de 20 reales, segun el articulo 69 del reglamento; y eso por que los Jueces de Paz están á grande distancia.

El Sr. Camariño dice, y es verdad, que por razon de aquella demanda, me hizo citar varias veces; pero es falso que desobedeciese yo audazmente, como audazmente lo afirma el teniente alcalde. Tres citaciones he recibido de este: dos al anochecer (porque antes de esta hora no he estado en mi casa, hace muchisimos dias) y otra al dia siguiente; contesté á las dos primeras citaciones que no podia asistir porque era tarde y porque á aquella hora esperaba á una persona en mi casa; evitando de este modo que no comparecía porque el no era Juez competente en la demanda, sino el Juzgado de Paz. No satisfecho Camariño con aquella respuesta urbana, vino á mi casa con los dos individuos que me habian citado: me insultó con las palabras mas descomedidas y torpes, sin advertir que el público oyese, y se retiró diciendome: frances de......yo te he de enseñar; espresiones indignas de un hombre que tiene un cargo público. Ofendido yo de este modo, le repuse que no compareceria ante el, por que no era juez en la demanda, y que de este modo le enseñaria su deber pues que no lo sabia. Esto no era un descomediento, sino resistir una verdadera agresion. Es falso que le cerré mi puerta, como dice, pues mis últimas espresiones se las dije á ocho ó diez pasos de la puerta, la cual cerré despues que aquel se fué, como puedo probarse con testigos. Camariño dice que no me insultó, sino que me reconvino; pero el público juzgará si las espresiones que dejo indicadas, y las de *canalla picaro* y otras que me dijo son reconvenciones, ó ultrajes groseros. A ellas añadió amenazas de perseguirme porque decia que no habia yo sacado patente, lo que no siendo cosa de su resorte, muestra bien que el teniente alcalde queria vengarse, no llenar sus deberes. El dia venidero dice Camariño que luego me mandó citar el Juez de Paz, esto es falso con referencia al tiempo que él dice. La citacion fué de parte del Juzgado Ordinario: asistí inmediatamente lo que prueba que sé obedecer cuando me cita quien puede hacerlo y satisfice plenamente al Sr. Juez. Volvió Camariño a citarme á su nombre; y volví á contestarle que no era mi juez para oir la demanda de la Sra.: entonces se presentó a pocos minutos en mi casa un soldado diciendome que fuese preso de órden del Jefe Politico: lé pedi la órden por escrito que debia traer, conforme al articulo 113 de la Constitucion; el soldado me dijo que no la traia y se retiró. Entonces cerré mi puerta, y salí á buscar al Sr. Jefe para ver que habia en esto No hallandole volvi á mi casa, donde los vecinos me dijeron que habia estado un comisario con tropa: me retiré por evitar una tropelia; y á la hora del teatro fui a ver al Sr. Jefe Politico, acompañado de otro Sr. de respeto; manifesté á aquel lo ocurrido; y con asombro mio y del Sr. que en mi compañia llevaba, nos dijo el Sr. Jefe que nada sabia, ni habia dado tal órden de arreste. Entonces vimos que era toda obra del Sr. Camariño y el comisarió. Salimos del teatro y á poca distancia hallamos al Sr. comisario D. Manuel Diaz, que á la fuerza me condujo á la prision; de la que sali à mui pocos minutos sin mas que imponer al Sr. Jefe de lo ocurrido, y sin admitir la fianza q' á dicho Sr. se le ofreció publicamente. Esto solo prueba bien la violencia que conmigo se cometió; y esta relacion veridica desmiente el Sr. Camariño cuando dice que me desapareci de mi casa, y que la Policia me persiguió. ¿Que desaparecimiento el irse en busca del Jefe Político? El Sr. Camariño falta á la verdad.

Posteriormente supe por el *Sr.* Juez de Paz de la 1.ª Seccion que el no, habia pedido mi arresto á la Policía, sino solamente auxilio, por las imputaciones falsas que le habia echo de mi desobediencia segun dijo el Sr. Camariño, y que lo insulté, es decir, que informó lo que quiso para prenderme·

Falta tambien á la verdad, cuando dice que resisti al celador cerrando mi puerta, y dejandole en la calle; por por que el hecho fué como lo he referido antes.

Por último Camariño se ha atrevido á decir que estoy cargado de *innumerables culpas*; que he estado preso muchas veces, "que omite detallar "mis costumbres por respeto al Público, y que seria bueno se me diese la "recompensa de mi audacia y se librase á la sociedad de un ser que la desmoraliza." Si V. Sr. Camariño, se cree autorizado para ultrajarme en público de este modo, yo estoy para decirle que es V. un hombre insolente y mal educado; que tengo tanta moral como V. sino mas; y que aquellas espresiones groseras son la mejor prueba de que V. no merece un empleo del que se prevale para satisfacer bájas venganzas. Repito que el público me conoce, y conoce á Camariño; y que á despecho de V. y de sus ultrajes los hombres de bien me aprecian y me honran.

Dos veces he sido arrestado antes de ahora; y ambas se me alzado el arresto á los pocos minutos; si Sr. nada mas que minutos, una de ellas por una tropelia mayor que esta, por este mismo Sr. Comisario, de cuyo suceso se dijo lo conveniente en un remitido subscripto por *un jóven muy bien conocido en este país*, é inserto en el n. ? 1158 del Universal. La otra vez fue por una imputacion calumniosa de un ébrio habitual cuya falsedad conocida en el momento, fui restituido á mi libertad. Que puede hacer un hombre pacifico perseguido por estos individuos distinguidos. Estas son las veces que he estado preso, y por esas causas de esta última juzgue el público, y vea si puede haber una tropelia menos justificada, y mas vergonzosa para su autor. Entre tanto, Camariño y el Comisario Diaz han violado en mi la Constitucion que almenos el primero no sabe cumplir: por que han atacado mi seguridad individual; por que me han hecho conducir preso sin delito *infraganti* y sin semiplena prueba de él; y por que Camariño ha querido ejercer sobre mi una jurisdicion judicial, que no tiene, que no puede tener y que seria desgracia que la tuviera.

Por lo demas Camariño no sabe lo que dice, cuando me llama frances: yo soy italiano; y despues de 4 años cerca, de vecindario, es muy estraño que el Teniente Alcalde de mi domicilio no sepa aun á que nacion pertenezco. Que bien cuida de lo que debe saber este caballero.

Basta Sr Editor, he espuesto la pura verdad; si Camariño puede que me desmienta: entretanto, el público juzgará quien es el audaz y descortes.

Soy de V. affmo. servidor.

Sebastian Morra.

SR. EDITOR DEL UNIVERSAL.

Permitame V. un lugar en su apreciable Periódico para dar á luz estas cortas lineas. Mi objeto no es tomar parte en la polemica que sostienen *Juan Bonete*, *Juan Copete* y demas corresponsales de V. que parecen haberse mas bien propuesto refutar las partes débiles del Manifiesto del Sr. Jéfe de Policía, que hacer advertencias acerca de lo que importa al público, y que le importa tambien al mismo Jéfe para acallar todo motivo nuevo de queja, redoblando su vigilancia y contrayendose á remediar el mal donde aparezca. No es en esa cuestion en la que yo quiero meterme; lo único que quiero decir es, que en la vereda del sur de la Plaza Mayor hay una maldita canaleta, de que me acuerdo hablaron en tiempos pasados otros corresponsales de V. y V. mismo tambien, sino me engaño; pero esta canaleta ha perdido su forma primitiva, en virtud de que por la parte de la calle de S. Gabriel le han cerrado la salida, y ahora no puede decirse en rigor que sea canaleta sino charco, cuyo contenido consiste en aguas tornasoladas que reposan tranquilas como balsa de aceite; tal como conviene que estén para que el movimiento correntoso no perturbe á la afanosa y fecunda naturaleza en sus admirables metamorfosis de acuatiles á volatiles. Esta canaleta, ó charco está sita al frente de las fincas de la propiedad del Sr. D. Agustin de Castro, hoy 12 de Febrero del año del Señor; su historia se eleva á tiempos remotos; y aun hay quien diga que está encantada y que se necesita que un nuevo Hercules haga en ella la operacion que hizo el antiguo en los establos del Rey Anguias; pero tengo para mi que estas no son mas que supersticiones vulgares. Con esto me despido de U. hasta otra ocasion y soy su affmo.

Un observador de crisalidas.

SR. E. DEL UNIVERSAL.

Por lo que pueda importar á la Policía en cuyo crédito me intereso, y por lo que me importa á mí que soy enemigo del del Cólera, me valdré de su apreciable diario para poner en su noticia que en el Pilar de San Antonio hay desde tiempo inmemorial dos albañales, no en la calle como se acostumbra, sino en medio de la pared á la altura de dos ó tres varas; por donde se arrojan á la calle desde la parte interior aguas sucias y basuras asquerosas: cosa que de puro mala no es preciso recomendarla mas de lo que está. *El anti-Cólera.*

SR EDITOR DEL UNIVERSAL.

En el dia 2 del corriente hallándome en compañia de algunos amigos se ofrecio hablar del Rey de Suecia, y me dijo uno sino sabia de la prision de este por haber dado un palo á el Sr. Jefe de Policia, contesté que lo ignoraba, y como me mostraron deseos de recabar la libertad de este infeliz les manifesté que confiado en la bondad del Sr. Lamas, me interesaría con él para que lo soltara; con efecto, luego que me retiré fui á ver al preso, y en seguida al Jéfe suplicandole por la libertad del sobre dicho, y despues de manifestarme el atentado que habia cometido por el cual estaba preso, me dijo que al siguiente dia seria suelto como efectivamente lo fué a las 12 del dia 3. Hoi acabo de léer en el *Universal* No. 1342, el remitido subscrito por *Otro hombre*, lleno de filantropia a fin de tantos dias que está en libertad el Rey de Suecia (sin tener que dar las gracias al *otro hombre*,) me puede ser perjudicial, por ser yó el único que me apersoné interesandome por el preso; declaro bajo mi palabra de honor que el comunicado subscrito por *otro hombre*, no es mio, ni sé quien es su autor y pido al Sr. Editor del *Universal* declare si soy yo ó no. (1)

Quiera Vd. Sr. Editor dar lugar en su apreciable periódico á esta advertencia y disponga de la voluntad y servicios de su affmo. S. S. Q. S. M. B.

José Parente Riveiro.

(1) No es D. José P. Riveiro el autor del remitido firmado *Otro hombre*.

EL EDITOR.

EXTRACCION DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD

Jugada el 11 de Febrero de 1834.

LETRA......... I

Suertes	*Números*	*Premios.*
1	9109	15
2	7141	15
3	12477	15
4	8556	50
5	7679	25
6	11329	20
7	4362	15
8	8838	31
9	6870	500
10	5006	34
11	12297	15
12	5343	18
13	6880	100
14	13385	15
15	118?2	15
16	2698	31
17	9852	15
18	9802	15
19	5532	15
20	8860	20
21	11320	15
22	6501	15
23	5040	15
24	14281	25
25	13041	20
26	6117	15
27	9891	20
28	7585	15
29	7243	15
30	7311	15
31	13656	15
32	3535	15
33	7232	15
38	14670	25

ENTRADA TERRESTRE.

Dia 12 y 13.

A D. Miguel Brazone,
60 cueros vacunos,
70 id. bagual,
Francisco de Paula Barros,
200 cueros vacunos,
A D. Francisco Rollos,
203 cueros vacunos,
Marcelino Pereira,
30 cueros vacunos,

MOVIMIENTO DE POBLACION

PRESENTADOS.—Dia 12 y 13.

D. Felipe Protin.........Bs. Ays,
" Luis Alvarez..............id,
" Marcos Santos..............id
" Lucas Stuart..............id,
" Jorge Allen...............id,
" Julio de Fontanges.........id,
" Francisco A. Rodriguez Paisandú
" Mercedes Cacharavilla.....id,
" Manuel A. Alejo.......Gibraltar
" Fernando Pardo............id,
" Manuel Chouciño...........id.
" Santos Pardo..............id,
" Manuel Barros.............id,
" Juan Torres...............id.

PASAPORTES.

Da. Ana Saens.........Bs. Ays.
" Dario Lirto con un sobrino..id,
" Nicolasa Marín ....id,
" Lucas Stuar su Sra. 1 hijo y una criada...........................id,
" Daniel Coilo...............id,
" Pedro Aguilar..............id,
" Antonio Arraga...........id,
" Manuel Barreiro.......... id,
" Jacinto G. Rodriguez.......id,
" Andres Somellera...........id
" Jose Carta.................id,
" Catalino Guó.........Genova
" Luis Repetto ....id,
" Francisco Queirolo.... Havana
" Bartolo Tunochio.........id.
" Pedro Otaño y 2 hijos ...Paraná
" Mateo Vidal y 1 criado Bs. Ays
" Ramon Frias y su Esposa..id,
" Pedro Anselmo Gomez.....id,
" Eduardo Luis Acebedo....id,
" José Maria Grimau........id

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin americano *Americano Motezuma*, procedente de Baltimore y Gibraltar, con arinas, ginebra, y otros efectos, consignado á los Sres. Zimmermann Fracier y Ca. Quedó incomunicable desde el 10.

Balandra nacional "Ntra. Sra. de los Remedios", de San Salvador el 27 del pasado, arribó á la Colonia el 4 del corriente consignada á D. Pablo Nin, con 62 cueros vacunos, 47 id. de bagual, 80 arrobas de lana, 5 ½ barriles de sebo, 4 carradas de leña. [De retorno)—2 rollos tabaco, 1 pipa aguardiente, 1 barril sardinas.

SALIDAS.

Balandra nacional "Carolina" con carga para San Salvador y Mercedes.

Paquete nacional "Adelaida" para Buenos Ayres.

Bergantin americano "Sea Nimpha" para id.

Paquete nacional "Rosa" para id.

Bergantin brasilero "Oriente" para el Rio Grande.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Polacra sarda "S. Francisco" para los puertos del Brasil,

Queche Nl. "Indio Libre" para el Rosario,

AVISOS NUEVOS.

AVISO,

EN la tarde del 21 del corriente á las puertas del Consulado de esta plaza, se ha de rematar en el mejor postor el alumbrado de la linterna de Isla de Flores, bajo las bases términos y condiciones establecidas por la Junta Consular, que estarán de manifiesto en esta oficina para los que quieran imponerse. Lo que de órden del Tribunal se avisa al público. Montevideo 13 de Febrero de 1831. Feb. 14—

Vallejo.

AVISO INTERESANTE AL COMERCIO.

EN la oficina principal de sellos calle de San Sebastian núm 29 se sella con el sello que corresponda, todo documento, como letras de cambio ó vales de plaza que giren escritos en papel comun, advirtiendo que debe presentarse el documento para ser sellado, antes de su vencimieuto; si fuese pagadero á la vista, antes que haya sido presentado al individuo que debe pagarlo. feb. 14—

PARA EL RIO JANEIRO.

PUEDE admitir alguna carga á flete, y pasageros, la muy velera Polacra sarda *San Francisco*, su capitan D. Manuel Piaggio y saldrá para aquel destino precisamente en el término de 4 ó 6 dias. Ocurra á sus consignatarios Figueroa y Butler. fb. 14—6p

---

AVISO.

SE solicitan 350 ps. á interés hipotecando dos fincas sitas en la Aguada libres do todo censo: el propietario ofrece el 2 p. % de premio; si hay alguno que se interese en este negocio ocurra á esta imprenta y se le dará razon de quien lo propone. Feb. 14—3p.

SE VENDE.

UNA casita sita en la Aguada frente á la Capilla del Carmen, con 5 varas de frente y 25 varas de fondo: el que se interese por su compra vea se con su dueño Jacinto Posada que vive en la misma casa. feb. 14—3p

---

REMATES.

POR CARRERAS y OJER.

En casa de los SS. Shanley Back y cmp., calle de San Carlos N. 139.

El Viernes 14 del corriente se ha de rematar un elegante surtido de muebles riquisimos ultimamente llegados de los Estados Unidos en la barca americana "Otello" consistiendo principalmente en

Cómodas de varios gustos
Lavatorios finos
Escritorios id.
Sillas superiores
Tocadores de gusto
Sofaes, costureros,
Cujas, marquesas,
Pianos riquisimos,
Espejos cuadrados de varios tamaño dhs. obalados de mucho gusto, y de varios tamaños.
Mesas, camas &c. &c.

A las 10 en punto.

AVISO.

EL hacendado, dueño de saladero chacara, quinta, almacen ó pulpería, que precise de un hombre de las provincias del interior, decente, honrado, y de regulares conocimientos y aptitudes en todo trabajo, ocurra á la plaza de los toros casa de los SS. Sienras.

AVISO.

EL que se interese en la compra de una mulatilla de édad como de 12 á 13 años sin vicios y apta todo servicio; ocurra á la calle de San Ramon casa del Sr. Argerich donde hallará con quien tratar. feb. 5—3p*

AVISO.

EN la calle de San Luis núm. 73 se vende una prensa de encuadernar con todos los útiles necesarios para dorar: si la porsona que la comprase no estuviese instruida del uso de dicha prensa, el vendedor se encarga de darle todos los conocimientos necesarios sobre el oficio. fb. 6—3 p.

AVISO.

EL administrador del ramo de Patentes previene à los que venden en candola, ó de cualquier otro modo, que como tal pueda considerarse, que, para cumplir con lo que dispone la ley de Patentes, en su artículo 8. ° ; las que les corresponda sacar las lleven á la vista, ya sea en la parte exterior de la caja, en que llevan generalmente sus mercancias, ó en cualquiera otro lugar en que á ellos les sea mas cómodo, con tal que se cumpla con lo que manda literalmente dicho artículo.

Tambien se previene á estos, y á todos los que estan sujetos á sacar Patentes, que sin sacar la que les corresponde no pueden vender ninguna clase de prendas de oro plata ñ otros metáles, con piedras ó sin ellas, so pena de incurrir en caso contrario en la pena que la misma Ley establece. F 31—

AVISO.

EN la casa del maestro sangrador D. Manuel de Leon calle de San Miguel N. 93 hay de venta sanguijuelas suporiores recien llegadas de Europa á 3 vintenes una, y se compromete á aplicarlas con la mayor equidad. en: 21

AVISO.

HA salido á luz, por esta Imprenta la cuarta edicion del Compendio Gramatical de la Lengua Española, compuesta por D. Jose Catalá Codina. Se halla de venta en este Establecimiento, y en la Libreria de D. Ignacio Julian; calle de S. Gabriel num. 63. dic. 13.—30‡

AVISO.

HABIENDO terminado la Sociedad que giraba en esta Plaza bajo la firma de CAPURRO Y GABAZZO. se advierte á los SS que tuviesen alguna cuenta que chancelar perteneciente á dicha Sociedad se apersonen con dichos Señores. F 3—15p.

AL COMERCIO.

LOS que subscriben tienen el honor de poner en conocimiento del Comercio que desde el primero de Febrero del presente año tienen formada una Sociedad de Comercio en esta Plaza que girará bajo la firma de *Capurro y Castro.* F 3—8p.

Juan Bautista Capurro.
Agustin de Castro.

AVISO.

LOCKHART Y CRAIGDALLIE anuncian al público que acaban de abrir en la calle de San Benito casa conocida por el Hospital del Rey No. un establecimiento de toda clase de obras de Carpinteria, con especialidad de muebles, para lo que tienen todos los elementos necesarios y ofrecen servir con esmero, puntualidad y á precios muy equitativos, á todas las personas que tengan á bien encomendarles alguna cosa, sea en su citado establecimiento ó en las casas que necesiten colocar su tiranteria hacer los marcos, puertas ventanas y demas que puedan necesitar, para cuyos [illegible] tos tienen un gran surtido de made. E 30—3p*

AVISO.

LOS pásapotes se venden en el almacen de D. Francisco Piñeiro en la Plaza, calle de San Gabriel Nos 72 y 74. E 31 3p

AVISO.

LA administracion principal del papel sellado y toda clase de patentes &c. para el año presente de 1834 está establecida en casa del rematador calle de San Sebastian N. ° 29 en donde se espedirán las patentes que se soliciten para el giro y uso de este año.

Tambien en la misma casa está establecida la oficina donde se cobra el derecho de alcabala rematádo por este año y el proximo de 1835; y se expediran los boletos desde 1. ° de Febrero proximo escritos en un papel con el sello del rematador y el número que le corresponda, firmado por él ò sus comisionados en sus respectivos pueblos sin cuyos requisitos se tendrá por no dado por el rematador, única persona á quien compete cobrar este derecho y otorgar los boletos.

El papel sellado se venderá en la Capital desde 1. ° de Febrero proximo.

En el almacen de D. Francisco Piñeyro en la Plaza calle de S. Gabriel números 72 y 74.

En lo de D. Francisco Moldes, casa de D. Luis Lamas, en el muelle.

En la tienda de D. Bonifacio Zaballa calle de San Pedro N. ° 79

En la Aguada, en casa de D. Manuel Ocampo,

En el Cordon, en lo de D. Manuel Cifuentes.

En los demas departamentos las oficinas subalternas encargadas del papel sellado, patentes &c, tambien lo estan de cobrar el derecho de alcabala, y estàn establecidas en los pueblos y á cargo de las personas siguientes.

En Canelones á cargo de D. Rafáel Amengual.

Santa Lucia id. de D. José Maciel.

San José id. de D. José Rios.

La Florida id. de D. José Varela.

Los Porongos id. de D. José Mason.

El Durazno id. de D. Gregorio Morales.

El Cerro Largo á cargo de D, Mauricio Cortes.

La Colónia á cargo de D. Estevan Nin.

Las Vacas á cargo de D. Manuel Rodriguez.

El Colla á cargo de D. Gabriel Yedras.

Las Higueritas á cargo de D. Antonio Villalva.

Soriano á cargo de D. Fernando Granć.

San Salvador à cargo de D. Ramon Pages.

Mercedes á cargo de D. Mariano Capdévila.

Paisandú á cargo de D. Tomas Craig ó D. Andres Ribas.

El Salto á cargo de D. José Cantos

Maldonado á cargo de D. J. Olaverri.

Las Minas á cargo de D. Pedro Beaulieu.

San Carlos á cargo de D. Elias Tomas.

Rocha á cargo de D, José Maria Arboleya.

Montevideo 15 de Enero de 1834.
Juan Maria Perez.

AVISO OFICIAL.

LOS SS. DD.ⁿ electos para la 2. ª Legislatura Constitucional que se hallen en esta Capital, sé servirán apersonarse á la Secretaria de la Cámara de RR. ó dirijir á ella aviso de su havitacion á fin de tener conocimiento del número con que deberà contarse para la apertura de la Asamblea Ceneral el dia 15 del corriente. feb. 12—

SE VENDE.

MAIZ de primera calidad á 22 reales la anega: calle de San Sebastian M. 73. feb. 12 3p*

AVISO.

SE venden colecciones del Periódico *el Universal*, en una hermosa encuadernacion de 12 Tomos, desde el N. ° 1. ° al 1200. Contiene todo los datos oficiales y particulares precisos para la historia del Pais, desde la época de la instalacion del Gobierno Nacional en la Capital del Estado hasta el dia. Contiene igualmente, y sin excepcion de un solo documento, el rejistro de todas las Leyes y disposiciones del Cuerpo Legislativo y los Decretos y Reglamentos del Poder Executivo en aquel periódo; y las noticias de todos los acontecimientos politicos mas notables que durante el mismo, han ocurrido en las Naciones civilizadas de ambos Emisferios. El Indice de estas materias, empezará á publicarse desde uno de los proximos números del Diario, dedicando á este objeto dos columnas de cada uno de ellos, hasta su conclusion. Nov. 5

SE VENDE.

SE vende una calesa del mejor gusto, forrada en marroquin carmesi; se halla en la barraca de Mr. Makeka al salir por el porton del norte; el que quiera hacerse de un carruage hermoso y liviano puede dirijirse à la tienda de *D.* Antonio Fariña calle de S. Gabriel número 78. fb. 1 3 p†

AVISO.

SE han perdido unos documentos, de un terreno en la costa del Arroyo Grande, consistiendo en una denuncia hecha à nombre de D. Manuel Flores, despachada ya de todás las deligencias de informacion y plano de mensura, con un decreto fecha 5 del corriente para que se proceda á dar los titulos correspondientes se han perdido ayer por la mañana en la calle de S Telmo desde el Porton viejo hasta la esquina de la calle de S. Gabriel, el que los entregue en esta Imprenta ó en el almacen de D. Marcos Baeza será gratificado.

AVISO.

SE necesita un cocinero bueno, sin vicios y que cumpla con su obligacion, el que quiera conchavarse ocurra á esta imprenta donde daràn razon. fb. 1.

AVISO.

SE halla de venta en la calle de san Gabriel n. ° 99 un excelente surtido de zapatos de Sras. á 4 rs. id. de marroquin finos de ultima moda á 7 rs. id. á 6; zapatos de niños finos á precios muy acomodados zapatos de hombre en surtidos muy acomodados, botas de hombre; zapatos de niños a 2 rs. zapatos de baron botines de baron y para niñas de tafiletes, velos de tul y esclabinas id. en cages de hilo, y toallas finas á precios muy acomodados: zapatillas de tafilete de hombre á 5 rs. finas id. de ûltima moda á precios comedos. fb. 12 3p

Beldozas francesas superiores.

SE halla una gran partida de ellas, recien desembarcadas, y á un precio equitativo, en la Barraca de D. Pablo Duplessis, calle de San Benito. E 31

INTERESANTE.

SE venden dos chacaras situadas al otro lado del Arroyo seco; la una conocida por el ombú de Grandal, tiene 11 cuadras de terreno bajo de sanja con árboles frutales de diversas calidades y útiles precisos para su cultivo. La otra está calle por medio, con dos cuadras tambien bajo de sanja pero con poco cultivo. En la misma quinta se vende un negro joven. robusto, y proplo para trabajo de campo, el que se interese en la compra del todo ó parte vease con sus dueños en dicha quinta. en. 28–3 p*

AVISO,

SE vende un negro criollo, robusto y apto para todo servicio, tendrá como unos 20 áños de edad. El que se interese en comprarlo ocurra á la calle de San Feipe N. 94 que hallarà con quien tratar. fb. 11

AVISO.

SE vende en la calle de S. Luis, n. ° 79 maiz de la primera calidad á 3 ps. la anega. E. 30—3p‡

AL PUBLICO.

SE vende á pedimento suyo una parda que sabe labar, planchar, y cocinar; quien se interese por ella ocurra á la calle de San Luis No. 59 E 30—3p†

AVISO DE LA POLICIA.

SE há efectuado hoi la rifa de la casa de la propiedad de D. Pedro Sagrera, y tocado en suerte al Numoro 22,491. El que tenga dicho número se presentará con él en la oficina de Policía para proceder á las diligencias de costumbre.

Montevideo, Febrero 4 de 1834.
LAMAS.

A la policia de estramuros ó á los particulares.

SE ha desaparecido un jóven de 14 á 15 años se, un las noticias ha tomado el camino del Cerrito estatura baja bonito de cara un poco pálide la nariz un poco afilada los ojos un poco grandes y sumidos: su vestimento es 1 chaqueta de listado con fondo blanco listas coloradas, pantalon de paño azul, sin chaleco sombrero blanco de paja, es muy vivo para hablar, su nombre es Mauricio Pintos oficio Barbero, su maestro existe en la calle de Pescadores n. ° 19 el que lo entregue será gratificado. fb. 12—3p

AVISO A LOS CELADORES.

SE ha huido un negro llamado Antonio Congo, como de 30 á 40 años de edad, delgado y estatura regular tiene señales en la cara, es muy ladino, y va vestido con chapona de bayeton obscuro, chiripá colorado, poncho vicharà y usa comunmente un pañuelo en la cabeza; el que lo entregue en la casa cuyas señas darán en esta imprenta, será gratificado.

SE VENDE.

UN negro de edad de 13 á 19 años propio para cualquier trabajo; el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Sebastian N. 59 que hallará con quien tratar. feb. 12—3p*

SE COMPRA.

UN criado cocinero, otro de campo una criada que sepa labar, planchar y coser, y otra de 12 á 14 años; advirtiendo sean de buenas costumbres, el que quiera vender alguno de ellos puede dirigirse á la casa núm. 119 calle de S. Juan que hallarán con quien tratar.

SE NECESITA.

UNA conchabada para cocinar y planchar y atender al servicio de uña casa: el que la eng ocurra à la calle de S. Juan núm. 30 que darán razon frente á la casa de D. José Bustamante.

SE VENDE.

UN armazon de zapateria con todas sus vidrieras en la calle de S Juan n. ° 63 el que lo quiera comprar ocurra en la dicha casa que hallará con quien tratar. E. 23—3p*

PINTOR DE COCHES.

UN frances recien llegado de Europa se compromete á pintar los carruages á la mayor perfeccion y á un precio equitativo. Las personas que quisiesen honrrarle con su confianza, pueden ocurrir á la fabrica calle de San Luis. Tambien hace cifras y draperias. Ene.14–30p*

SE VENDE.

UN negro llamado Juan Miguez que se halla preso en la carcel en la cantidad de doscientos pesos, libres de todo derecho, con condicien de que no puede sér esclavo mas de que cuatro años y medio; el que se interese en él ocurra á la casa N. 96 calle de San Sebastian hallará con quien tratar. f. 6 3p

SE VENDE.

UN coche de construccion inglesa de muy poco uso, y un carreton sopanda, á precios moderados; quien se interese en comprar alguna de estas cosas puede tratar con el dueño en la calle de S. Gabriel núm. 128, y puede verlas en la fabrica de Mr. Parsons calle de San Juan. fb. 1—3 p.

SE VENDE.

UNA negra moza para ama de leche sin vicios, sabe coser y planchar; quien se interese en comprarla puede ocurrir á la casa del finado D. Gonzalo Gomez de Mello. E 27–3p‡